Royalty Minero

Ciclo Empresa, Gobierno y Sociedad Facultad de Administración y Economía UDP

José Tomás Morel Gerente de Estudios del Consejo Minero 30 de noviembre 2022

Contenido

- Evolución de las propuestas de Royalty
- Temas en discusión
 - Diseño del nuevo royalty
 - Carga tributaria e impacto en competitividad: cifras del Gobierno y de la industria

Evolución Propuestas de Royalty

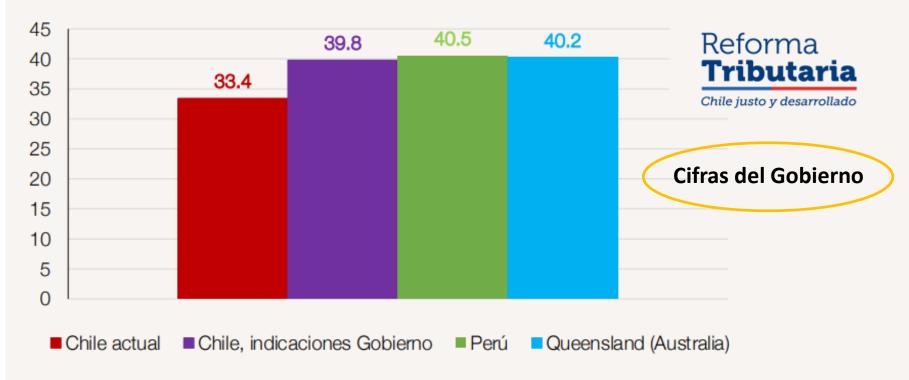
Tema	Régimen actual	Texto C. Minería Senado 25/1	Propuesta del Gobierno 11/7	Propuesta del Gobierno 25/10
Componente ad valorem (a las ventas)	No existe	Tasas de 1% a 3% según el precio y el nivel de producción	Tasas de 1% a 7% según el precio y el nivel de producción	Tasa de 1%. No se paga si hay resultados negativos
Componente sobre margen	Tasas desde 5% con margen <=35%, hasta 14% con margen >=85%	Tasas de 2% a 40% según el precio del Cu	Tasas de 2% a 36% según el precio del Cu	Tasas desde 8% con margen <=30%, hasta 26% con margen >=60%
Base del componente sobre margen	Es gasto para sí mismo. Depreciación y GOPM son gasto	Ninguno de los 3 es gasto	Ninguno de los 3 es gasto	Solo depreciación es gasto
Mayor tributación a precio US\$3,74	-	Según asesores de parlamentarios: 0,3%-0,5% del PIB	0,8% del PIB (0,6% a precio US\$3,3)	0,61% del PIB, al incluir mayor producción y mayores costos
Tasa tributaria efectiva	Gobierno: 34% Industria: 39%	Consultora CRU: 42%	Gobierno: 46% Industria: 51%	Gobierno: 40%-43% Industria: 48%

Temas en discusión

- Convergencia en el diseño del nuevo royalty
 - Bajo componente ad valorem, que no se paga si hay resultados negativos
 - Componente sobre margen con tasas que aumentan con el margen (no solo con el precio)
 - Base del componente sobre margen reconoce la depreciación como gasto

Divergencia en la carga tributaria e impacto en competitividad

Carga tributaria a US\$ 3,74 la libra (%)



Fuente: Ministerio de Hacienda basado en Jorrat (2021)



Carga tributaria actual de la minería chilena: ¿Cuál es la realidad?

Cifras de la industria

- Calculamos que la <u>tasa de tributación efectiva</u> de las empresas mineras que operan en Chile <u>está en torno a 39%</u> de sus utilidades antes de impuestos, incluyendo impuestos de Primera Categoría, Adicional y Específico a la Actividad Minera (Royalty).
- <u>Varios estudios recientes e independientes, con metodologías diversas, llegan a una conclusión similar</u>:
- a) Castillo y Valverde, Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile (2022): **38% 39%**
- b) Ugarte y Vergara, Centro de Estudios Públicos (2022):
 - Empresa de sobre 200.000 TMCF: **37% y 43%**
 - Empresa de bajo 100.000 TMCF: 36% y 39%
- c) Jorratt, Peters, Lagos, CESCO-UC (2021): 38,7% 39,2%
- d) Fondo Monetario Internacional (2022): 38,4%

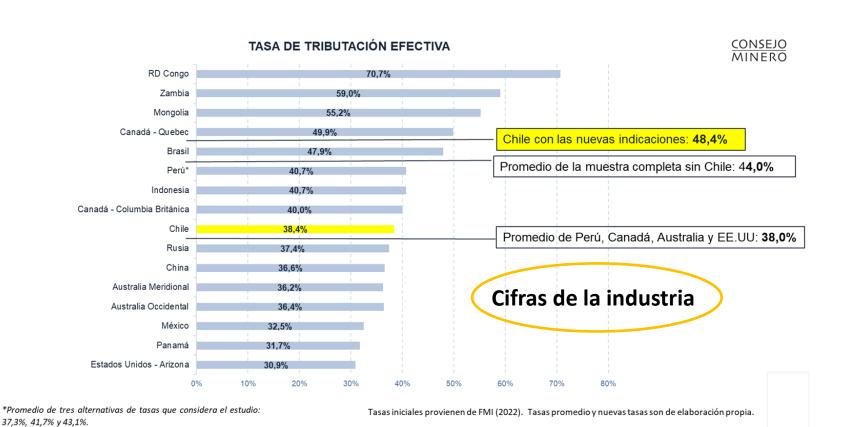


Carga tributaria resultante de las nuevas indicaciones del Gobierno

- Ya se han conocido cifras de otros especialistas y organizaciones que resultan similares a las nuestras:
 - Ugarte y Vergara, Centro de Estudios Públicos:
 - Empresas de bajo margen, entre 42% y 47%
 - Empresas de alto margen, entre 53% y 63%
 - Banco de inversiones BTG Pactual: hasta 50% o más
 - Consultora CRU: 49%

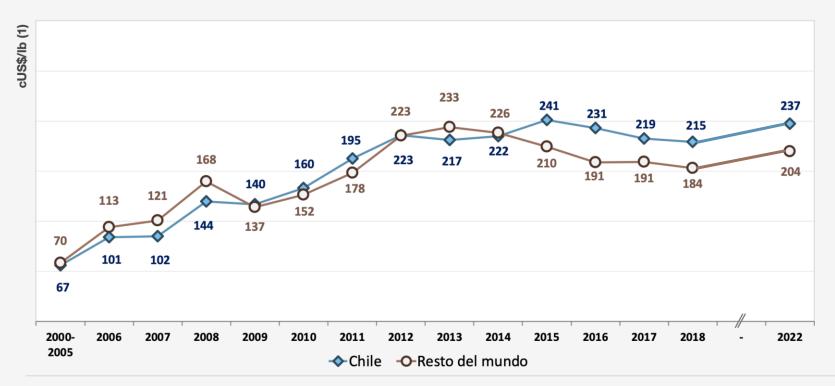
Cifras de la industria

Carga tributaria resultante de la indicación del Gobierno



Costos en la minería del cobre en Chile y en el mundo





Volver al Índice

(1) Costos definidos como C3: Costo de caja + Depreciación + Intereses + Costos indirectos

FUENTE: Consejo Minero en base a Cochilco.

Royalty Minero

Ciclo Empresa, Gobierno y Sociedad Facultad de Administración y Economía UDP

José Tomás Morel Gerente de Estudios del Consejo Minero 30 de noviembre 2022